



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD HUAMALIES



**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS N°003-2023-RSH
CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, EN LAS PLAZAS
VACANTES A PLAZO DETERMINADO**

AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000178-2023-GR-DRS-HCO/RSH-RRHH-OA-DE

JUNIO 2023



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



I. BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Razón Social: Red de Salud Huamalíes - Unidad Ejecutora 405 - RUC N° 20573020970 Domicilio Legal: Jr. Huánuco N°2678 - Llata - Huamalíes.

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La U.E 405 Red de Salud Huamalíes -RSH, realiza el concurso público para cubrir posiciones a través del régimen laboral especial del Decreto Legislativo N°1057 Contratación Administrativa de Servicios - CAS a plazo determinado en distintas IPRESS de la Red de Salud Huamalíes.

1.3. Sistema de contratación

El presente proceso se rige por el sistema de contratación regulado en el que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del conformidad con lo establecido en el D.L. N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM, D.S. N° 065-2011-PCM, Ley N° 29874, y visto la conformación de la comisión evaluadora mediante Resolución Directoral N° 000113-2023-GR-DRS-HCO/RSH-RRHH-OA-DE, de fecha 10 de Marzo de 2023.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado Peruano
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Anexo 01 Instructivo para el Modelo de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios.
- D. Leg. 1057 que aprueba el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- D.S. N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del D. Leg. 1057
- D.S. N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- Ley de Nepotismo N° 26771 y su reglamento
- Norma sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido, creado según D.S. N° 089-2006 PCM
- Ley N°27815, Código de Ética de la Función Pública
- D.S. N° 054-99-EF
- Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 29973, Ley General de las Personas con Discapacidad
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley 29060 Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Supremo N° 006-2017 JUS.
- Ley N°27674, Ley que establece el acceso de deportista de alto nivel en la administración pública.

III. ÓRGANO RESPONSABLE

La Unidad Ejecutora N°405 Red de Salud Huamalíes, a través de la comisión evaluadora del proceso de selección de personal para la contratación en el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N°1057 Contratación Administrativa de Servicios CAS a plazo determinado; autorizado mediante Resolución Directoral N° 000178-2023-GR-DRS-HCO/RSH-RRHH-OA-DE.

3.1. FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- ✓ Formular las bases del concurso para la contratación administrativa de servicios.
- ✓ Ejecutar el proceso del concurso aplicando lo dispuesto en las bases.
- ✓ Evaluar técnica e imparcialmente las capacidades y competencias de los participantes.

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS N°003-2023-RSH -Contratación de Personal
bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- ✓ Elaborar las actas, el cuadro de mérito con los puntajes y observaciones del proceso en cada una de las fases del proceso.
- ✓ Formular comunicados indicando la suspensión parcial o total del proceso de selección.
- ✓ Resolver los reclamos y demás casos que se presenten en el proceso de selección.
- ✓ Declarar a los ganadores del concurso.
- ✓ Publicar los resultados finales.

IV. Convocatoria de Plaza.

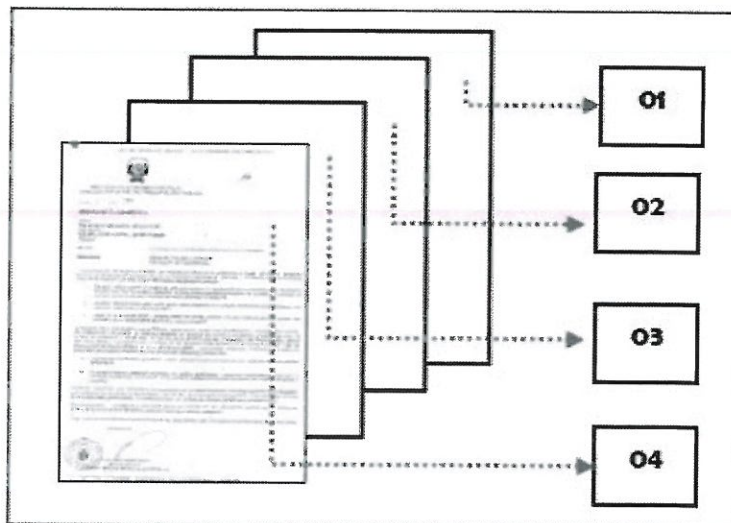
El presente concurso público de méritos, se efectuará mediante publicación en la plataforma de "Talento Perú-SERVIR", por **DIEZ (10)** días hábiles y la página Institucional, partes visibles de la Red de Salud Huamalíes.

Las Bases del Concurso las podrá obtener cada postulante a través de la página de la Red de salud Huamalíes.

V. REQUISITOS PARA POSTULAR

5.1. Forma de Presentación Obligatorio

- ✓ Solicitud del postulante expresando su voluntad de participar en el presente concurso y someterse a las Bases del mismo (ANEXO 1)
- ✓ Ficha de resumen curricular (FORMATO N°01).
- ✓ Documento Nacional de Identidad (LEGIBLE).
- ✓ Copia simple del Título Profesional o Título Profesional Técnico (de acuerdo a la plaza donde postula)
- ✓ Copia simple de Resolución de Término de SERUMS (de ser el caso)
- ✓ Copia simple Resoluciones, órdenes de servicio, certificados o documentos afines que acrediten experiencia laboral en el sector público o privado.
- ✓ Capacitación y actualización en los últimos Tres (03) años, Diplomas, certificados y otros que acrediten su formación profesional.
- ✓ Declaración jurada 2A (formato N°2).
- ✓ Declaración jurada 2B (formato N°2).
- ✓ Forma de foliación del expediente de postulación: (Firmar debajo del número de foliación).



- ✓ La documentación del postulante deben estar LEGIBLES Y EN EL ORDEN SEÑALADO para la postulación; caso contrario se considerará como descalificado.
- ✓ Los postulantes ganadores del concurso CAS N°003-2023-RSH, deberán presentar copias fedateada por el fedatario de la Red de Salud Huamalíes su curriculum vitae, los mismos que formarán parte del respectivo Legajo Personal como Servidor Público.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



VI. RECEPCION DE EXPEDIENTES.

La hoja de vida se presentara en un sobre cerrado y estará dirigido a la comisión de CAS a plazo determinado conforme a las bases del proceso, en la fecha y hora señalada debidamente foliada, firmada; conforme al siguiente detalle:

Señor:

Presidente de la Comisión de Concurso CAS de la "U.E. 405 Red de Salud Huamalíes"
Concurso CAS N° 003-2023-RSH

NOMBRES Y APELLIDO COMPLETOS:.....

Consignar el tipo de proceso al que postula:

- Concurso CAS ()

CARGO AL QUE POSTULA

CARGO:.....

Jr. Huánuco N°268 Llata - Huamalíes

VII. NUMERO DE POSICIONES A CONVOCARSE

La relación de posiciones vacantes para ser cubiertas, contraprestación o retribución económica, código AIRHSP y fuente de financiamiento, en este concurso para Contrato Administrativo de Servicio, es como se detalla en el siguiente cuadro:

DESC_ESTABLECIMIENTO	DESC_CARGO_FUN CIONAL	CODIGO _PLAZA	REMUNERAC ION	DS 311- 2022-EF
ADMINISTRACION RED SALUD HUAMALIES	TESORERO	000748	2,160.00	64.19
ADMINISTRACION RED SALUD HUAMALIES	MEDICO VETERINARIO	000756	2,400.00	64.19
C.S. I-3 CANCHABAMBA	MEDICO I	000879	7,000.00	64.19
P.S. I-2 PINRA	ENFERMERA/O	000991	3,400.00	64.19
P.S. I-1 SAN PEDRO DE PARIARCA	OBSTETRA	001010	2,740.00	64.19
C.S. I-4 LLATA	NUTRICIONISTA	001017	3,500.00	64.19
P.S. I-2 MIRAFLORES	MEDICO CIRUJANO	001278	5,400.00	64.19
P.S. I-2 JACAS GRANDE	MEDICO CIRUJANO	001279	5,400.00	64.19
C.S. I-4 LLATA	TECNOLOGO MEDICO	001280	5,000.00	64.19
C.S. I-3 CHAVIN DE PARIARCA	ODONTOLOGO	001280	2,900.00	64.19
P.S. I-2 HUARACILLO	ODONTOLOGO	001281	2,900.00	64.19
P.S. I-2 MIRAFLORES	ODONTOLOGO	001282	2,900.00	64.19
C.S. I-4 LLATA	OBSTETRA	001284	2,500.00	64.19
C.S. I-4 LLATA	VIGILANTE	001286	1,300.00	64.19
C.S. I-4 LLATA	TECNICO EN FARMACIA	001287	1,800.00	64.19
C.S. I-3 DE HUACAYBAMBA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	001288	1,300.00	64.19
P.S. I-2 PINRA	ENFERMERA/O	001030	3,400.00	64.19
C.S. I-3 CANCHABAMBA	TECNICO EN ENFERMERIA	001185	1,800.00	64.19

8.1. El presente concurso constará de las siguientes etapas:

- **Reclutamiento.** - Comprende desde el requerimiento de personal a través de la publicación del aviso de convocatoria, la difusión de las bases del concurso, la verificación documentaria y la inscripción del postulante.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- **Selección.** - Comprende la calificación de méritos, la evaluación de curriculum vitae u hoja de vida y la entrevista personal; considerándose los siguientes factores:

CALIFICACION GENERAL DE LAS EVALUACIONES		
ETAPAS DE EVALUACION	PUNTAJES	
	MINIMO	MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	35	50
Formación	25	25
Experiencia	8	15
Capacitación	2	10
ENTREVISTA PERSONAL	30	50
Puntaje Total	65	100

Criterios de evaluación para el personal profesional de la salud asistencial y administrativo

Factores para la evaluación CURRICULAR		Total
1. Formación académica		25
Título universitario, colegiado y habilitado		25
Bachiller universitario		25
2. Experiencia laboral		15
Mayor de 02 años hasta 05 años		10
Mayor de 02 años de las cuales 01 año en la función específica		5
3. Capacitación (Durante los 3 últimos años)		10
Mayor de 120 horas lectivas		7
Mayor a 30 horas lectivas		3
Total		50 puntos

Factores de evaluación para la ENTREVISTA PERSONAL		Peso máximo de las preguntas
Puntualidad, Iniciativa y pro actividad		10
Conocimiento y dominio esenciales al cargo		30
Seguridad y facilidad de comunicación		10
Total		50 puntos

Criterios de evaluación para el personal Técnico de la salud asistencial y administrativo

Factores para la evaluación CURRICULAR		Total
4. Formación académica		25
Título Técnico de Instituto Superior		25
5. Experiencia laboral		15
Mayor de 02 años hasta 05 años		10
Mayor de 02 años de las cuales 01 año en la función específica		5
6. Capacitación (Durante los 3 últimos años)		10
Mayor de 120 horas lectivas		7
Mayor a 30 horas lectivas		3
Total		50 puntos

Factores de evaluación para la ENTREVISTA PERSONAL		Peso máximo de las preguntas



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Puntualidad, Iniciativa y pro actividad	10
Conocimiento y dominio esenciales al cargo	30
Seguridad y facilidad de comunicación	10
Total	50 puntos

VIII. Cronograma de Actividades

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSA
1	Registro en el Portal Talento Perú - SERVIR	Del 02/06/2023 al 15/06/2023	Comité Especial
2	Publicación de la convocatoria en la <u>Página Web de la Institución.</u>	Del 02/06/2023 al 15/06/2023	Comité Especial
CONVOCATORIA			
3	Presentación de Curricular Vitae vía Físico en la siguiente dirección: Jr. Huánuco N°268-Llata- Huamalíes	14/06/2023 al 16/06/2023 Hora: de 8 am a 5:45 pm	MESA DE PARTES RSH
SELECCIÓN			
4	Evaluación del Curriculum Vitae	19/06/2023	Comité Especial
5	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal institucional https://rishuamalies.gob.pe/ y exhibición de la misma en el frontis de la Red de Salud Huamalíes	19/06/2023 7:00 pm	Comité Especial
6	Recepción y absolución de reclamos de la evaluación curricular Publicación de resultados Final en el portal institucional https://rishuamalies.gob.pe/ y exhibición de la misma en el frontis de la Red de Salud Huamalíes.	20/06/2023 Hora: de 2:30 pm a 4:45 pm Publicación final: 6:00 pm Hora: de 8 am a 3:45 pm	Comité Especial
7	Entrevista: Lugar: Jr. Huánuco N°268-Llata- Huamalíes – Oficina de Administración	20/06/2023 Desde 8:30am Hasta 6:00 pm	Comité Especial
8	Publicación de resultado final en el portal institucional https://rishuamalies.gob.pe/ y exhibición de la misma en el frontis de la Red de Salud Huamalíes.	20/06/2023 a partir de 7:00pm	Comité Especial
ADJUDICACIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Adjudicación de plazas	21/06/2023	Unidad de RRHH
10	Suscripción del contrato	21/06/2023	Unidad de RRHH
11	Inicio de trabajo	22/06/2023	Unidad de RRHH



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



IX. PERFIL Y FUNCIONES DEL PUESTO O CARGO:

Podrán participar del siguiente proceso toda persona natural que cumpla los requisitos mínimos exigidos para el presente concurso, establecidos en cada perfil y funciones del puesto o cargo.

X. BONIFICACIONES

2.7.1 Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

2.7.2 Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total
+
Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total
=
25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su curriculum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

XI. RESULTADOS Y PUBLICACION DEL CONCURSO:

Se considera ganador al postulante que obtiene el mayor puntaje como resultado de las evaluaciones al cargo al cual postula.

Las posiciones sometidas a concurso, serán declarados DESIERTOS en los siguientes casos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- En caso de comprobarse antecedentes policiales, penales y judiciales.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 405 - Red de Salud Huamalíes

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo solicitado.

XII. ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DE CONTRATOS

- ✓ Los puestos de trabajo sometidos a concurso serán adjudicados en estricto orden de méritos. Los postulantes que resulten aprobados y no logren adjudicarse, tendrán la calidad de elegibles, según orden de méritos.
- ✓ Para la firma del contrato deberá presentarse el ganador con su documento de identidad.

XIII. CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio después de iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Otras razones debidamente justificadas.